CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de título, presentada por el apoderado de la parte ejecutante. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Ejecutante:	Handerson Peláez Cuellar
Ejecutado:	Bullish Construcciones e ingeniería S.A.S
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00166-00

Armenia, Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por la parte ejecutante, una vez consultada la plataforma de depósitos judiciales se encuentra el depósito judicial No 454010000597343 por valor de 14.351.670,00 valor del cual se debe descontar de $ 315.952, la cual debe ser puesta a disposición del Municipio de Yarumal por concepto de valor de la transacción.

De este modo, se ordena el fraccionamiento del depósito judicial 454010000597343 para poner a disposición de Handerson Peláez Cuellar la suma de $ 14.035.718,00 a través del abono de la orden de pago a una cuenta cuyo titular sea el ejecutante; por lo cual, se le requiere para que allegue la respectiva certificación bancaria.

Requiérase al Municipio de Yarumal para que allegue información sobre la cuenta a la que debe ser consignada la suma de $ 315.952.

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **30 de agosto de 2022**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d9a808f16d76383499ed080952b228041fe08fc02e0dc7d91b94bc699f35a1f5
Documento generado en 29/08/2022 11:04:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica